

## INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 78/2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 93061

“La construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-BIOFIN”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### I. Información general

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Consultor(a) para Elaboración de Guía de Buenas Prácticas sobre biodiversidad en Acuerdos de Producción Limpia”</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	01/06/2017 (inicio a la firma del contrato)
<b>Duración del contrato:</b>	100 días hábiles desde la fecha de la firma del contrato
<b>Documentación a enviar para la postulación electrónica:</b>	<p>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y <b>oferta financiera</b> (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos. Los costos de los viajes a regiones serán cubiertos por el Proyecto, por lo que <b>no deben</b> quedar reflejados en la oferta financiera.</p> <p>ii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iii. <b>Currículum Vitae en formato libre.</b></p> <p>iv. <b>Propuesta Técnica</b>, en no más de <b>5 páginas</b>, con la descripción de la metodología, instrumentos de levantamiento de información, actores a contactar, base de datos y plan de trabajo para el desarrollo de la Guía.</p> <p>v. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p>

## II. Antecedentes

El PNUD se encuentra implementando en el país el proyecto “Construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-BIOFIN” (BIOFIN). Este proyecto tiene como socios estratégicos al Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) y Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático; y su objetivo es apoyar a los países pilotos en la transformación de las finanzas nacionales sobre biodiversidad, a efectos de contribuir de manera más significativa al cumplimiento de objetivos, metas y acciones establecidos en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

Se busca desarrollar una estrategia que guíe y evalúe las necesidades y movilización de recursos para el financiamiento de la biodiversidad y que sirva de apoyo para los gobiernos y otras partes interesadas para lograr, en términos generales, los siguientes objetivos:

- Analizar los impactos de políticas, instituciones y gastos actuales e identificar oportunidades para incorporar las consideraciones de la diversidad biológica en el desarrollo nacional y en la reducción de la pobreza, reduciendo así las presiones ejercidas por los impulsores de la pérdida de biodiversidad y maximizando la relación costo-efectividad de las acciones;
- Llevar a cabo una evaluación detallada de gastos actuales y las necesidades financieras futuras para lograr las Metas de Aichi y los objetivos nacionales establecidos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad actualizada en función del Plan Estratégico del CDB para el período 2011-2020; e
- Identificar, combinar y secuenciar múltiples fuentes de financiamiento para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el logro de Metas de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Además, el proyecto BIOFIN ayudará a definir los costos de los planes acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Hasta la fecha, el proyecto BIOFIN ha logrado avances sustantivos en el cumplimiento de los dos primeros objetivos y se encuentra trabajando decididamente en el tercero. Respecto de este último, se encuentran en desarrollo un conjunto de acciones orientadas a evaluar la aplicabilidad de diferentes instrumentos económicos para mejorar el financiamiento de la biodiversidad a nivel nacional, tanto de carácter público, como privado y también mixtos. Entre estos instrumentos, se ha reconocido a los Acuerdos de Producción Limpia como uno de los de más alto interés para trabajar.

Los Acuerdos de Producción Limpia (APL), son convenios de carácter voluntario, celebrados entre una asociación empresarial representativa de un sector productivo y los organismos públicos competentes en materias ambientales, sanitarias, de higiene y seguridad laboral, eficiencia energética e hídrica y de fomento productivo, cuyo objetivo es aplicar la Producción Limpia (PL), a través de metas y acciones específicas en un plazo determinado para el logro de lo acordado. La PL es una estrategia de gestión ambiental preventiva aplicada a las actividades productivas, con el objeto de aumentar la eficiencia, la productividad, reducir los riesgos y minimizar los impactos para el ser humano y el medio ambiente (NCh 2796-2003).

Dados sus objetivos y características, los APL constituyen un instrumento útil para abordar las presiones y amenazas sobre la biodiversidad, provenientes de las prácticas que desarrollan los agentes productivos. Sin embargo, y aunque es observable una tendencia creciente favorable en los últimos años, la gran mayoría de los APL desarrollados a la fecha, incorporan solo incipientemente medidas relacionadas a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Resulta de alto interés, entonces, mejorar el tratamiento de la biodiversidad al interior de los APL existentes y futuros. Para ello, explorar experiencias exitosas de incorporación de buenas prácticas en biodiversidad en los procesos productivos (dentro y fuera de los APL) y diseñar e implementar medidas de este tipo, ad-hoc con los agentes productivos involucrados, constituye un primer paso esencial. La implementación exitosa de estas medidas podría reportar aportes positivos significativos a la biodiversidad del país, en términos ecológicos, como también aportes relevantes en materia de producción de Bienes Públicos para la sociedad, e ingresos económicos importantes a los agentes productivos, por la vía del mejoramiento de la eficiencia, la productividad, la reducción de riesgos y el aumento de su capital reputacional.

En este marco, y para apoyar el proceso anterior, el PNUD y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de Chile (ASCC), se encuentran impulsando la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas para la minimización de impactos, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los Acuerdos de Producción Limpia (APL) de Chile. Para estos efectos, el PNUD requiere contratar los servicios profesionales especializados de un(a) consultor(a) de apoyo, de acuerdo con las especificaciones técnicas y administrativas detalladas en los siguientes puntos de este documento.

### III. Objetivos del servicio de consultoría

#### a. Objetivo general

Elaboración de Guía de Buenas Prácticas para la minimización de impactos, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los Acuerdos de Producción Limpia (APL).

#### b. Objetivos específicos

- Recopilar información relevante sobre buenas prácticas productivas, desde fuentes secundarias (literatura, sitios web, bases de datos) y primarias (agencias de fomento, sectores productivos), a través de encuestas, entrevistas, focus group, u otras técnicas que se consideren de utilidad.
- Sistematizar la información recopilada y seleccionar la de mayor interés para efectos de la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas.
- Definir, en conjunto con la contraparte técnica, la línea editorial de la Guía de Buenas Prácticas.
- Redactar contenidos de la guía, según las orientaciones editoriales que definan las contrapartes de la misma.

### IV. Metodología y arreglos de ejecución

**La consultoría tendrá una duración de 100 días hábiles.**

La prestación del servicio considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del consultor:

- a) Revisar documentación existente, diseñar instrumentos (encuestas, entrevistas,) y levantar información en terreno sobre actores claves, relacionados con el diseño e implementación de Acuerdos de Producción Limpia

- b) Organizar, coordinar y participar en reuniones de planificación y análisis de la información y los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto.
- c) Redactar textos para la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas considerada por el proyecto.
- d) Elaborar los informes correspondientes a los productos solicitados.
- e) Mantener permanente contacto con la Contraparte Técnica.

La Contraparte Técnica estará conformada por el equipo perteneciente al proyecto Finanzas y Biodiversidad del PNUD, con el apoyo de profesionales de la ASCC.

Las funciones de la contraparte serán:

- Proporcionar apoyo metodológico y facilitar coordinaciones entre el (la) consultor (a) y los actores involucrados en el desarrollo del proyecto.
- Apoyar el levantamiento de información relevante efectuado por el (la) consultor (a).
- Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el (la) consultor (a).
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Autorizar los pagos.

## V. Productos y resultados esperados

Los productos de este contrato y sus características son los siguientes:

**PRODUCTO 1:** Informe que contenga sistematización de información relevante sobre buenas prácticas productivas implementadas o factibles de implementar en APL relacionados con biodiversidad nativa de Chile.

Características/contenidos

- Sectores y APL analizados y su fundamentación
- Metodología y métodos/técnicas e instrumentos de levantamiento de información implementados
- Base de datos de actores contactados e información levantada
- Resultados del análisis de la información realizada y selección de buenas prácticas a incorporar en la guía.

**PRODUCTO 2:** Propuesta editorial de Guía de Buenas Prácticas

Características/contenidos mínimos:

- Objetivo de la guía
- Público objetivo
- Contenidos
- Extensión
- Lenguaje
- Referentes relevantes (experiencias comparativas útiles a nivel nacional o internacional)

**PRODUCTO 3:** Texto borrador de contenidos de la guía, según las orientaciones editoriales definidas en la etapa anterior, en condiciones de ser ingresado a etapa de diseño.

**PRODUCTO 4:** Informe final corregido de Guía de Buenas Prácticas sobre Biodiversidad en Acuerdos de Producción Limpia.

## V. Perfil del Consultor

Se requiere contratar a un profesional con las siguientes características:

- Formación académica: profesional vinculado a disciplinas del área de los Recursos Naturales, tales como, Ingeniería en recursos Naturales; Ciencias Forestales; Agronomía; Manejo de Recursos Naturales; Geografía, Biología; Ingeniería Industrial u otra relacionada con el manejo y utilización sustentable de recursos naturales.
- Experiencia laboral mínima de 5 años en iniciativas relacionadas con el manejo sustentable de recursos naturales.
- Conocimiento del procedimiento de formulación de Acuerdos de Producción Limpia.
- Experiencia comprobable y exitosa en iniciativas de investigación y levantamientos de información ambiental y/o biodiversidad y/o producción sustentable, desde diferentes fuentes.
- Capacidad de trabajo con actores de diversos sectores (público, privado, academia); relacionados con temas ambientales, biodiversidad y producción sustentable.
- Capacidad de análisis y síntesis de información elevada.
- Alta capacidad para redactar textos de carácter técnico, de divulgación y transmitir ideas y conocimientos en forma escrita.
- Capacidad de trabajo en escenarios de alta presión, tiempos acotados e independiente.
- Disposición para desplazarse cotidianamente durante el periodo de contratación a regiones. Se considera un mínimo de 8 viajes a regiones.
- Capacidad para aceptar revisiones y comentarios críticos.
- Manejo de softwares informáticos de la serie MS office o equivalente.

## VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

## VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el consultor cumpla con los productos acordados en el plazo estipulado. La consultoría contempla 8 viajes (como mínimo) a regiones. El costo de estos viajes será cubierto por el Proyecto.

## IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio <http://operaciones.pnud.cl/adquisiciones> – licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD. De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y CV en formato libre) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OEm / OE_i ]$$

Donde, PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE<sub>i</sub> - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF<sub>i</sub> - Puntaje Final del consultor i

PT<sub>i</sub> - Puntaje Técnico del consultor i

PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor i

**Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.**

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título profesional en el área de los Recursos Naturales, tales como, Ingeniería en recursos Naturales; Ciencias Forestales; Agronomía; Manejo de Recursos Naturales; Geografía, Biología; Ingeniería Industrial u otra relacionada con el manejo y utilización sustentable de recursos naturales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con título profesional en el área requerida: <b>10 puntos.</b></li> <li>- Título profesional en otra área: <b>5 puntos.</b></li> <li>- Sin estudios profesionales: <b>0 puntos.</b></li> </ul>	10
Experiencia	Experiencia en investigación (aplicada) y levantamientos de información en el área ambiental y/o biodiversidad y/o producción sustentable: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 5 años de experiencia: <b>20 puntos.</b></li> <li>- 3 a 5 años de experiencia: <b>10 puntos.</b></li> <li>- Menos de 3 años de experiencia: <b>0 puntos.</b></li> </ul>	20
	Conocimiento del procedimiento de formulación de Acuerdos de Producción Limpia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con conocimiento: <b>10 puntos.</b></li> <li>- Sin conocimiento: <b>0 puntos.</b></li> </ul>	10
	Experiencia en trabajo con actores de diversos sectores (público, privado, academia); relacionados con temas ambientales, biodiversidad y producción sustentable. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 5 años de experiencia: <b>10 puntos.</b></li> <li>- 3 a 5 años de experiencia: <b>5 puntos.</b></li> <li>- Menos de 3 años de experiencia: <b>0 puntos.</b></li> </ul>	10
	Experiencia en redacción de guías metodológicas y/o textos técnicos asimilables: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 5 guías y/o textos: <b>20 puntos.</b></li> <li>- 3 a 5 guías y/o textos: <b>10 puntos.</b></li> <li>- Menos de 3 guías y/o textos: <b>0 puntos.</b></li> </ul>	20
Propuesta Técnica	Propuesta de contenido y metodología de trabajo para llevar a cabo esta consultoría: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente: Existe una excelente propuesta de contenido técnico y metodología de trabajo muy detallada, concisa, lógica y coherente: <b>30 puntos.</b></li> <li>- Bueno: Existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: <b>20 puntos.</b></li> <li>- Regular: presenta una propuesta, pero requiere mejoras: <b>10 puntos.</b></li> <li>- Deficiente: No existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: <b>0 puntos.</b></li> </ul>	30
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de **100 días hábiles** para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega <sup>(*)</sup>	Porcentajes de Pago
Informe N° 1: Sistematización de información relevante sobre buenas prácticas productivas implementadas o factibles de implementar en APL relacionados con biodiversidad nativa de Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sectores y APL analizados y su fundamentación</li> <li>- Metodología y métodos/técnicas e instrumentos de levantamiento de información implementados</li> <li>- Base de datos de actores contactados e información levantada</li> <li>- Resultados del análisis de la información realizada y selección de buenas prácticas a incorporar en la guía.</li> </ul>	A 20 días hábiles del inicio de contrato	20%
Informe N° 2: Propuesta editorial de Guía de Buenas Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo de la guía</li> <li>- Público objetivo</li> <li>- Contenidos</li> <li>- Extensión</li> <li>- Lenguaje</li> <li>- Referentes relevantes (experiencias comparativas útiles a nivel nacional o internacional)</li> </ul>	A 40 hábiles días del inicio de contrato	25%
Informe N° 3: Borrador preliminar de Guía de Buenas Prácticas sobre Biodiversidad en Acuerdos de Producción Limpia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Texto borrador de contenidos de la guía, según las orientaciones editoriales definidas en la etapa anterior.</li> </ul>	A 70 días hábiles del inicio de contrato	25%
Informe N° 4: Informe final corregido de Guía de Buenas Prácticas sobre Biodiversidad en Acuerdos de Producción Limpia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Texto final de contenidos de la guía, corregido según las observaciones de la contraparte técnica</li> </ul>	A 90 días hábiles del inicio de contrato	30%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadradas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión magnética (CD).



Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.**

## **XII. Documentación a presentar por el consultor elegido:**

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

**Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.